



MENDOZA GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

ACTA PARITARIA

En Mendoza a los 29 días del mes de junio de 2022, siendo las 11:00 hs, comparecen ante ésta SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO, por ante el funcionario actuante, **Abog. ADRIÁN ARMESTO**; por la **Entidad Gremial A.T.E.**, FRANCISCO SERDOCH, MARCELA DE LOS RIOS, PAULA CORDOBA y JUAN CARLOS OVANDO, por la **Entidad Gremial U.P.C.N.:** Gustavo Allub, Gustavo Montivero, Walther Barbosa, Jose Luis Gonzalez y Clelia Arce, por **Cuerpo Paritario Central**, el Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** que en virtud de lo expuesto por las entidades sindicales con relación al otorgamiento del ítem administración central acordado en el mes de marzo del 2022 para los distintos sectores del régimen salarial 05, se hace saber que se realizarán las simulaciones correspondientes a fin que se determine en que porcentaje se podría otorgar a los agentes del sector. Con relación a lo expuesto respecto de los contratos correspondientes a la SRT, se hace saber que los mismos son financiados con fondos de la nacionales, no siendo posible que los mismos sean financiados por rentas generales de la provincia. **Cedida la palabra a la representación de ATE expresa:** 1- Solicitamos que dichas simulaciones contemplen la particularidad del sector ya que se encuentran en desigualdad con el resto de los trabajadores del regimen 05, haciéndose saber que el ítem "Subsecretaría de Trabajo" es de carácter remunerativo No bonificable y no debe ser tenido en cuenta a la hora de simular el ítem administración central, como el caso de los Guardaparques Provinciales. Exigimos que el ítem administración central sea liquidado de igual manera que es percibido por el resto de los trabajadores del régimen 05 tal cual fue acordado en paritarias salariales anteriores; para lo cual esta entidad sindical ATE, realizará sus propios calculos a fin de cotejar la simulacion de Gobierno en la proxima audiencia. 2- Solicitamos una mesa técnica con representantes de la SRT, Gobierno de la Provincia de Mendoza y Subsecretaría de trabajo a fin de resolver la problemática del personal contratado. 3- Solicitamos que el Fondo de Transformación y Crecimiento obtenga lo planteado en el punto N°1. 4- Solicitamos se fije fecha de audiencia a fin de resolver lo planteado. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** Solicitamos a)- que las simulaciones sean entregadas en un plazo máximo de 72 horas, ya que la demora que viene sufriendo el sector no es atribuible a los empleados de la **Subsecretaría de Trabajo y Empleo** ni a esta representación sindical por lo que debe ser resuelta a la brevedad. En consonancia y atendiendo a que la problemática es similar, y que UPCN ya solicito la audiencia paritaria para este sector solicitamos se entreguen las simulaciones del **Fondo para la Transformación y Crecimiento**. Ambos sectores no pueden tener un trato discriminador que los deje en inferioridad de condiciones con respecto al resto de la administración. Solicitamos como mínimo la aplicación del acuerdo logrado en el resto de la Administración Pública, en espera de la nueva discusión y revisión que será adelantada a fines de julio. b)- En el caso de los empleados contratados solicitamos su pase a planta c)- solicitamos fecha cierta para que se haga efectivo el pago del ítem productividad de la Subsecretaría de Trabajo d)- solicitamos que la audiencia para retomar el tema debe extenderse al mismo plazo de 72 horas. **Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa:** Se receptan los puntos expuestos por las entidades sindicales. Se hace saber que se realizarán los trámites correspondientes a fin de acercar las simulaciones de la presente audiencia a la brevedad. Se fija fecha de audiencia para el 04 de julio de 2022 a las 10:00hs. Sin más temas que tratar se da por finalizado el presente acto firmando las partes por ante el funcionario que certifica.

[Handwritten signature]
 DR. ADRIÁN ARMESTO
 Abogado - Mat. 8819
 de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo
 SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
 Y JUSTICIA

[Handwritten signature]
 29 de junio 2022

[Handwritten signature]
 Abog. GUSTAVO SINZIG
 C. U.P.C.N.
 MINISTERIO DE GOBIERNO,
 TRABAJO Y JUSTICIA

[Handwritten signature]
 Walther Barbosa
 U.P.C.N.

FRANCISCO SERDOCH
 SECRETARIO GREMIAL
 A.T.E. MENDOZA

San Martín 601 Ciudad de Mendoza
 Teléfono: +54 0261 4413321 | www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria-trabajo
 www.mendoza.gov.ar

GUSTAVO ALLUB
 Subsecret. Gremial
 Negociación Colectiva
 UPCN Mendoza

[Handwritten signature]
 UPCN

[Handwritten signature]
 Gustavo Montivero
 Par UPCN